ANEXO III

AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

PUESTO DE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Ė	- QN	5	2	T NP TO CE A COMP EP	- 63	NOMON	٥	-	ST I TH ESCALAS	,,	DI AZAS DESCEIBCIONES	SCHISHIOES/BEOLISH	Ų	OBO CN
TRABAJO			5	<u> </u>	<u> </u>	ز د				ź	2	בי בי				2	3
F00080002	COORDINADOR -	PALMA	-	1	S 18	8 28	8	ပ	C3	C1/C2	J1	AG	3053 -	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	
	A DE SOPORTE A												3054 -	3054 - SUBESCALA AUXILIAR			
	LA ASESORIA																
	JURÍDICA																

# **DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS**

# **PUESTO DE TRABAJO**

F = Funcionario; L = Personal laboral

# DT - DOTACIÓN

# NP- NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO

### TP - TIPO DE PUESTO DE TRABAJO

S SINGULARIZADO

# **CD - COMPLEMENTO DE DESTINO**

# **CE - COMPLEMENTO ESPECÍFICO**

La cuantía que corresponde a cada código de CE es la establecida en la tabla de CE del personal del Consejo de Mallorca

### FP - FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

# ADMÓN - ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- C1 EXCLUSIVAMENTE AL PERSONAL DEL CONSEJO DE MALLORCA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
- C2 PERSONAL DEL CONSEJO Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES LOCALES
- C3 PERSONAL DEL CONSEJO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS
- C4 PERSONAL DEL CONSEJO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES LOCALES, AUTONÓMICAS Y DEL ESTADO
- HN HABILITACIÓN NACIONAL

# **GR - GRUPO**

# TJ - TIPO DE JORNADA

J1 Jornada 1: Jornada general de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo por término medio en cómputo anual prestada de forma continua de lunes a viernes.

# **ESCALAS**

AG ADMINISTRACIÓN GENERAL AE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL HN HABILITACIÓN NACIONAL

# **TITULACIONES / REQUISITOS**

Titulación requerida para acceder al puesto de trabao o las titulaciones equivalentes cuando se aprueben nuevas titulaciones o se produzcan modificaciones en la normativa educativa vigente.

Si hay más de una titulación se entiende que se tiene que acreditar una de ellas. Si entre las categorías figura la de Técnico -a superior y/o Técnico -a de grado medio la titulación o las titulaciones que se recojan se entienden referidas a las mencionadas categorías. Los otros requisitos son de carácter acumulativo.

# NC - NIVEL DE CATALÁN

A2 = básico; B2 = intermedio; C1 = de suficiencia; C2 = superior; LA = lenguaje administrativo

# **OBS - OBSERVACIONES**

PD PLENA DEDICACIÓN